

CIRCULAR STLCC-ONADICI No.023-03-2024

Secretarios (as) de Estado; Directores (as); Titulares de Programas y Proyectos de adhesión a las Secretarías de Estado; Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas.

La Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC) a través de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI) por este medio deja sin valor y efecto la CIRCULAR STLCC-ONADICI No.022-03-2024 y respetuosamente **COMUNICA:**

PRIMERO: En cumplimiento con la Ley Orgánica del Tribunal superior de Cuentas (TSC), el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2024 y demás legislación aplicable, todas las instituciones de la Administración Pública deben velar por el uso adecuado y transparente de los recursos y bienes públicos, a través de la implementación de los controles internos correspondientes.

SEGUNDO: De conformidad a la legislación nacional, *los vehículos oficiales no deben ser utilizados en horas y días inhábiles, así como en labores ajenas a la función institucional, salvo casos excepcionales y debidamente justificados, previa autorización de la autoridad correspondiente.*

TERCERO: Aquellas instituciones que se encuentren comprendidas en el marco de la Ley de Protección Especial de Funcionarios y Exfuncionarios en Riesgo Extraordinario, serán objeto de dicha regulación especial.

CUARTO: El control interno debe ser uno de los pilares fundamentales en el desarrollo de las actividades institucionales, no solamente para evaluar la eficiencia y eficacia de las mismas, sino también para obtener registros claros y confiables de la administración y de esta manera garantizar el cumplimiento de las leyes, normas y regulaciones aplicables.

En cumplimiento del Plan Bicentenario para la Refundación de la Patria, la Transparencia y la Lucha contra la Corrupción son principios rectores de la Administración Pública.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintidós (22) días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro (2024).



Msc. Ericka Arely Suazo Bonilla
Directora ONADICI

- C: Abg. Sergio Vladimir Coello, Secretario de Estado en los Despachos de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC)
- C: Unidad Auditoria Interna
- C: Comité Control Interno Institucional (COCOIN)
- C: Archivo Institucional ONADICI

Tel: 2209-5300 Ext. 1701
@onadicihn / @stlcchn
onadici.gob.hn

Dirección: Centro Cívico Gubernamental,
Boulevard Fuerzas Armadas contiguo Chiminike, CA-6, Tegucigalpa

“CREANDO UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA”